



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4746 /

MAT: Autoriza contratación servicio de transporte, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Octubre 15 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe N° 47 de la Directora Dideco de fecha 09-10-2013 en el que solicita autorización para realizar las contrataciones de Arriendo de movilización para traslado de Integrantes del Conjunto Ecuestre Cuadro Verde de Carabineros y Caballares, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Mail de fecha 09-10-2013, del proveedor Jorge Toro Rojas, en el cual indica los costos por concepto de traslado del Conjunto Ecuestre Cuadro Verde de Carabineros de Chile a la Comuna de Laja (Buses y Camión).
- 3.-Orden de Pedido N° 732 de fecha 08-10-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-Mail del Capitán de Carabineros de Chile, don Juan Carlos Torres Troncoso de fecha 01-10-2013, que indica los requerimientos para la presentación del Orfeón y Cuadro Verde de Carabineros de Chile y los costos asociados por concepto de traslados.
- 5.- Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.- D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 7 letra e y f.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: a contratar los servicios de traslado bajo la modalidad de Trato Directo con el siguiente proveedor y los montos indicados;

PROVEEDOR	REQUERIMIENTOS	VALOR
JORGE TORO ROJAS RUT:	Arriendo de 2 buses Arriendo de Camion	\$ 633.333 Exento \$ 450.000 más I.V.A.

2.-EMÍTASE: las respectivas ordenes de compra al proveedor indicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los servicios de arriendo de movilización fueron realizados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600326, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, Unidad de Adquisiciones, Control, SSMM